

ACTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-43-2025

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-262-2025

ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas, del **05 de diciembre de 2025**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Planta Baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la invitación indicada al rubro en Compras MX, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 cuarto párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la Ley), 45 y 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (Reglamento) y el numeral 6.2 de la convocatoria de la invitación.

El acto fue presidido por **Carlos Delgado Avila**, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante, con la asistencia de **Sandra Rebeca Muñoz Duran**, Encargada de Área de Auditoría Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno, así como **Alan Isaías Nava Sandoval**, Administrativo, de la Secretaría de Educación como responsable del área técnica del ente público requirente, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Se hace constar que no se recibieron solicitudes de aclaración a la presente invitación. Asimismo, los licitantes **Proveedora de Soluciones del Sur S.A. de C.V. y Comercializadora Milart S.A. de C.V.** únicamente mostraron interés en participar.

Se adjunta a la presente acta el listado de “**EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR**” emitido por la Plataforma

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria de la presente invitación, y se difundirá a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas**, para efectos de su notificación conforme a los establecido en el artículo 50 de la LAASSP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:10 horas.

Esta Acta consta de **01** páginas firmadas por los asistentes, para los efectos legales y administrativos conducentes.

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	RFC
Carlos Delgado Avila	Coordinador de la Comisión de Adquisiciones	DEAC800611M84
Sandra Rebeca Muñoz Duran	Encargada de Área de Auditoría Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno	MUDS730206LMA

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COMO DEPENDENCIA REQUIRENTES:

NOMBRE	CARGO	RFC
Alan Isaías Nava Sandoval	Administrativo	NASA970322Q24

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integrante del acta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-73-R97-914012998-I-43-2025.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 5 de diciembre de 2025 a las 12:27

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2025-00113234**

Número de procedimiento de contratación: **IA-73-R97-914012998-I-43-2025**

Número de junta: 1

Empresas interesadas

N.º	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	COMERCIALIZADORA MILART SA DE CV	2 de diciembre de 2025 a las 12:04	3 de diciembre de 2025 a las 19:47	NO	NO
2	GRUPO MEXIVO SA DE CV	2 de diciembre de 2025 a las 12:03		NO	NO
3	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR SA DE CV	2 de diciembre de 2025 a las 12:04	4 de diciembre de 2025 a las 09:54	NO	NO



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
La Mujer Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>